



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0306

DECRETO N°

NEUQUÉN, 12 MAR 1997

**VISTO:**

El Registro N° 144/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota s/n° de la Guardería Infantil "Ángel de la Guarda" y la Sociedad Vecinal Barrio Don Bosco II, mediante la cual solicitan en calidad de donación 2.000 ladrillos, para ser destinados a la citada Guardería y a la Capilla Espíritu Santo ambas ubicadas en las calles Aconcagua, Patquía y Remigio Bosch de dicho barrio; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Pase N° 016/97 la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales remite las actuaciones a la Subsecretaría de Gobierno para posibilitar el otorgamiento en carácter de donación, de lo solicitado por dicha Sociedad Vecinal, que será utilizado en el cerramiento de los predios de ambas instituciones;


Que por Pase N° 296/97 de la Subsecretaría de Gobierno, se giran los actuados a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social para considerar la posibilidad de acceder al requerimiento realizado;

Que la Dirección General de Programas Sociales Preventivos informa que considera de importancia cerrar el predio de las instituciones mencionadas, el cual no ha sido considerado en el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Infantil, mencionando que se otorgó un subsidio de \$ 1.300.- a las citadas instituciones por Decreto N° 1351 de fecha 19 de noviembre de 1996 -que se adjunta en fotocopia-, para la compra de materiales como sillas, mesas, etc.;

Que la Guardería Infantil "Ángel de la Guarda", cuyo personal es solventado a través de un Proyecto del Programa de Servicios Comunitarios del M.T. y S.S. de la Nación, que fue presentado por el área de la Mujer de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos, es apoyada constantemente con capacitación brindada por técnicos de la Dirección de Desarrollo Infantil;

Que la Secretaría de Gobierno y de Acción Social por Pase N° 238/97 SGyAS gira la documentación a la Secretaría de Servicios Públicos a

///...2°

  
Dra. MARÍA VICTORIA BACCHI  
Directora General de Secretaría y Despacho  
Subsecretaría de Programación  
y Control de Gestión  
Municipalidad de Neuquén



///...2º

efectos de analizar la posibilidad de colaborar con la Guardería citada;

Que la Subsecretaría de Servicios en virtud al requerimiento de la guardería nombrada, remite los actuados a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, informando que esa área no posee en disponibilidad el material requerido;

Que la Secretaría de Gobierno y de Acción Social por Pase N° 293/97 SGyAS con el Vº Bº del señor Intendente Municipal gira los actuados a la Dirección General de Secretaría y Despacho a fin de confeccionar la norma legal pertinente otorgando un subsidio de \$ 500.-, a la Guardería "Angel de la Guarda" destinado a la compra de 2.000 ladrillos, en nombre de la "Institución Salesiana San Francisco Javier";

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (\$ 500.-), a favor de la **INSTITUCIÓN SALESIANA SAN FRANCISCO JAVIER**, con destino a la compra de 2.000 ladrillos para el cerramiento del predio de la Guardería Infantil "Angel de la Guarda" del Barrio Don Bosco II.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, a través de Tesorería, ----- previa intervención de Contaduría, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y de Acción Social y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro -----de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-  
ES COPIA



FDO) JALIL  
RUSSO  
DOMÍNGUEZ

  
Dra. MARÍA VICTORIA BACCI  
Directora General de Secretaría y Despacho  
Subsecretaría de Programación  
y Control de Cesión  
Municipalidad de Neuquén